

ACTA N° 11 - 2012.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2012.-**

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Concejal Sr. Rodrigo Reus Granzotto da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que el Sr. Alcalde Titular don Humberto Catalán Candía se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 10/04/2012.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

4.1.- No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación Habilitación Estacionamientos zona céntrica, TRANSITO

5.2.- Entrega Informe de adjudicaciones. SECPLAN.

5.3.- Presentación Proyectos de deportes, a recursos FNDR año 2012, DIDECO.

5.4.- Presentación Proyectos de Cultura, a recursos FNDR año 2012, DIDECO.

5.5.- Modificación Reglamento Asignaciones Especiales Docentes. DAEM

5.6.- Solicitudes de Anticipo de Subvención Ley 20.159. DAEM

6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 10 DE ABRIL DE 2012

- Sr. Reus, Concejal Presidente, en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 10, de fecha 10 de Abril del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la pagina N° 3, punto 2.10, donde dice "Este comité funciona desde el año 1991 y cuenta con 80 socios, la mayoría de escasos recursos, y en esa oportunidad el estado exigía que los terrenos estuvieran..." debe decir *"Este comité funciona desde el año 1991 y cuenta con 80 socios, la mayoría de escasos recursos, y en esa oportunidad el estado no exigía que los terrenos estuvieran a nombre del comité de agua para hacer mejoramiento del sistema"*.

Además señala que en la página N° 04 del punto 2.14, donde dice "le agradecerían a do José Lizama Díaz sus disculpas por este hecho", debe decir *"le agradecerían a don José Lizama Díaz sus disculpas por este hecho"*

* Concejal Sr. Lizama, señala que en la pagina N° 05, donde dice..."ya que existen muchos casos como el de un señor de Pucón, Multimillonario que tiene el puntaje más bajo de la región, sin embargo, la gente que tiene puntajes inferior a los 8500 puntos no pueden acceder a ningún beneficio que el estado otorga", debe decir *"ya que existen muchos casos como el de un señor de Pucón, multimillonario que tiene el puntaje más bajo de la región, sin embargo, la gente que tiene puntaje superior a los 8500 puntos no pueden acceder a ningún beneficio que el estado otorga"*.



También manifiesta, que en el comentario que realizó en la página 14, punto 6.4, donde decir “informa que el día de ayer sostuvo una reunión con el Sr. Intendente, por el tema de financiamiento de los proyectos pendientes, de calle 5 de Abril, de la Estación Médico Rural de Quinqué y algunos otros proyectos; la buena noticia es que acompañado de los dirigentes (Sra. Teresa y Sra. Lily), es que el Sr. Intendente..., debe decir *“informa que el día de ayer sostuvo una reunión con el Sr. Intendente, por el tema de financiamiento de los proyectos pendientes, de calle 5 de Abril, de la Estación Médico Rural de Quinqué y algunos otros proyectos; la buena noticia es que acompañado de los dirigentes del Comité de Salud de Quinqué, Sra. Luz Licanqueo (Presidenta), Sra. Teresa (Vicepresidenta), y la Sra. Lily (Tesorera), es que el Sr. Intendente...”*.

Y en el mismo punto solicita agregar *“que el Sr. Intendente, con fecha 10.04.2012, según ORD. N° 456, enviado al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Miguel Flores Vargas, otorgo la priorización de este proyecto, con el fin de obtener financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano Subprograma Emergencia año 2012”*.

* Concejal Sr. Candía, señala que en la pagina N° 15, punto 6.5, donde dice “había solicitado a petición de algunos vecinos la limpieza de las calles que le corresponderían a la empresa Global en el sector de Comuy”, debe decir *“había solicitado a petición de algunos vecinos la limpieza de las calles que le corresponderían a la empresa Global desde Pitruquén a Comuy”*.

* Concejal Sr. Marican, solicita agregar al acta que *el Sr. Presidente en la sesión de concejo anterior, en el punto Incidentes, no le cedió la palabra en rigor al tiempo, situación que entiende perfectamente; pero en este sentido, también considera necesario poder explicarle a la gente que le solicita hacer presente sus necesidades, con el fin de que quede establecido como respaldo en el acta.*

2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Boletín de fecha 16.04.2012, de Gestión Local, tiene el agrado de invitar a los Seminarios de Perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales 2012., el cual contiene el programa de actividades para el año en curso.

2.2.- Carta Solicitud, de fecha 10.04.2012, del Comité de Agua Potable Rural de Puraquina Bajo, al Sr. Alcalde y Señores Concejales, el motivo de la carta es para expresar la situación por la que está atravesando el Comité APR de Puraquina Bajo.

Este comité APR es una organización en la cual la mayoría de los socios son de escasos recursos y a la vez de avanzada edad. Actualmente cuentan con 28 socios activos, que pagan regularmente y con sacrificio su boleta de consumo de agua.

El problema que les aqueja, es que el terreno en el cual se encuentra la principal vertiente de alimentación de sistema de agua, nos es del comité, lo que impide que puedan postular a mejoramiento y ampliaciones; lo que significa que el sistema en un par de años más pueda desaparecer.

El terreno es de propiedad de la Sra. Cleria Gallardo Meza, y sus dimensiones son de 15x20 mts.

La directiva conversó con la Sra. Gallardo, la cual manifestó que les podría vender el terreno, solicitando además otras demandas que quedaron estipuladas en el acta de noviembre de 2011.

La propietaria indico que el valor del terreno es de \$ 1.200.000, con el cual no cuentan por ser familias de escasos recursos, lo que les impide adquirir este retazo.



En reunión efectuada el 04 de abril, a las 16:00 horas, entre los socios del comité y el Señor Alcalde, Don Humberto Catalán y cuatro concejales (asistieron los señores Marican, Reus, Cuminao y Lizama, y se excusaron los señores Candia y Salazar), se manifestó la posibilidad que el municipio pudiera aportar el valor del terreno.

Dicho ofrecimiento se les informo que debe ser tratado y ratificado por el Honorable Concejo Municipal de Pitrufrquén.

Si fuese factible esta entrega de recursos, sería una gran alegría y a la vez una tranquilidad, significando que a mediano plazo el comité esté en condiciones de postular a proyectos de mejoramiento y ampliación del mismo.

2.3.- Carta de fecha 16.04.2012, del Directorio AFUSAM de Pitrufrquén, en atención a la Ley N° 16.744, solicitan el cambio de mutualidad por parte del municipio, a la Mutua de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.

Este cambio fue aprobado por la unanimidad de los socios de AFUSAM Pitrufrquén, en asamblea del 27 de marzo del año en curso.

2.4.- Carta N° 04, de fecha 16.04.2012, del Club de Motociclista Escorpiones Negros de Pitrufrquén, para informar que con fecha 16 de abril del presente año, se tomo la decisión de modificar la fecha del evento motoquero programado para el día 31 del presente mes, para el día 05 de mayo del año en curso, todo esto, con el fin de realizar dicha actividad de mejor manera.

Conforme a lo anterior solicitan mantener los beneficios solicitados por la agrupación y hacerlos efectivos en la fecha antes mencionada.

También aprovechan la oportunidad de solicitar la cancha techada colindante al gimnasio municipal de la comuna, a partir de las 13:00 horas, del día 05 de mayo. Con el fin de acoger de mejor manera a los visitantes, además de contar con los servicios higiénicos del recinto piscina municipal por cualquier eventualidad climática. Ante cualquier consulta sobre el evento, llamar al fono 82149412 con Carlos Neira.

2.5.- Oficio N° 1900 del 10 de abril de 2012, de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo:

El Contralor Regional infrascrito, cumple con remitir a Ud., copia del informe del epígrafe, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, que contiene el resultado de la investigación efectuada en la Municipalidad de Pitrufrquén.

Sobre el particular, en virtud de lo establecido en el artículo 55, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que se dé lectura del contenido del mismo al Concejo Municipal en la primera sesión que celebre dicho cuerpo Colegiado, debiendo comunicar a esta Contraloría Regional, al día hábil siguiente de ocurrida, la circunstancia de haber dado cumplimiento a dicho trámite.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio Web institucional.

* De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Salazar, se transcribe en su totalidad el Informe indicado anteriormente.

*CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
INFORME INVESTIGACION ESPECIAL
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN*

Número de Informe: 2/2012

10 de abril del 2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
REF N° 93.782/2011

AT N° 314/2011

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 2, DE 2012, SOBRE DONACIÓN DE
BUSES A LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN, DESTINADOS A TRANSPORTE
ESCOLAR

TEMUCO, 10 DE ABR. 2012

Se ha dirigido a esta Contraloría General, don José Lizama Díaz, Concejal de la comuna de Pitrufrquén, denunciando algunas situaciones que dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

Antecedentes

El examen tuvo como finalidad investigar la denuncia del recurrente, quien señala que la Municipalidad de Pitrufrquén suscribió un convenio con la Municipalidad de Puerto Montt, en el año 2009, a objeto de traer desde Estados Unidos, en calidad de "donación", cuatro buses amarillos usados para la comunidad escolar de la comuna, cuya operación resultó ser un "contrabando" conforme a lo establecido en el informe de la Investigación Especial N° 9, de la Contraloría Regional de Los Lagos.

De esa forma, requiere saber bajo qué conceptos salieron los dineros que involucraron esta operación, clarificando la forma que fue realizada la compraventa, y establecer las responsabilidades administrativas de los funcionarios que participaron y/o ayudaron a la citación operación.

Metodología

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organizaciones y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la solicitud de datos, informes, documentos y otros antecedentes que se estimó necesarios.

Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, se comprobó que el 30 de diciembre de 2009, la Municipalidad de Pitrufrquén aprobó mediante decreto alcaldicio N° 748, el convenio de colaboración de fecha 19 de octubre de 2009, suscrito entre las municipalidades de Pitrufrquén y Puerto Montt, con el objeto de gestionar la donación e internación de buses usados desde Estados Unidos destinados al transporte escolar.

Ahora bien, es necesario señalar que, con ocasión de la denuncia efectuada por los concejales de la Municipalidad de Punta Arenas ante la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, relacionada con la modalidad de internación de 10 buses usados desde Estados Unidos a través de un convenio de colaboración con la Municipalidad de Puerto Montt, la Contraloría Regional de Los Lagos efectuó una investigación especial en esta última, respecto del proceso de adquisición de buses usados desde Estados Unidos, destinados al transporte escolar, concluyendo, entre otros, que la



internación de buses efectuada por la Municipalidad de Maullín, Pitrufrquén y Punta Arenas, consistió en una operación de compra que se realizó a la empresa estadounidense comercializadora de estos vehículos Don Brown Bus Sales, Inc., y no una donación.

Ahora bien, para gestionar la donación e internación de buses destinados al transporte escolar, la Municipalidad de Pitrufrquén ejecutó los siguientes pagos.

Decretos de Pago					
Área Presupuestaria	Nº	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
Educación	367	13-11-2009	Don Brown Bus Sales INC.	Transferencia adquisición de buses	34.649.200
Gestión Municipal	18	19-01-2010	Funcionarios municipales, don Luis Moreno Jara, don Leonardo Harnisch Veloso y don Oscar Pozo Fuentes	Comisiones de servicios	327.450
Educación	6	29-01-2010	Funcionarios área de educación, don Gabriel reyes Alarcón y don Luis García Sanhueza	Comisiones de servicios	231.141
Gestión Municipal	1118	19-08-2010	Funcionarios Municipales, don Humberto Catalán Candia, Don Jorge Jaramillo Hott y Don Shintaro Kuramochi D.	Comisiones de servicios	47.466
Gestión Municipal	1118	19-08-2010	Don Humberto Catalán Candia	Gastos a rendir por concepto de combustible y peajes desde Pitrufrquén a Talcahuano	75.000
Educación	106	13-04-2011	Agencia de Aduanas Alberto Romero Sánchez y Cia. Ltda.	Servicios de internación y tramites de importación	1.699.320
Educación			Dedi López Chesta	Gastos a rendir por conceptos de combustible y peajes desde Pitrufrquén a San Antonio	618.924
Total Pagado					37.648.501

Del examen practicado, antecedentes recopilados y teniendo en consideración la normativa pertinente, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:



1. Sobre los recursos utilizados en la adquisición de buses

Respecto del pago de los \$ 34.649.200 (US\$67.280) a la empresa Don Brown Bus, Inc., según decreto de pago N° 367, de 13 de noviembre de 2009, se debe observar lo siguiente:

Conforme a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén, se pudo establecer que el monto total de \$34.649.200, fue cargado a recursos extrapresupuestario provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, FAGEM, en circunstancias que solo fue rendido a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, un monto de \$29.000.000, que corresponde además al valor solicitado mediante oficio N° 1.113, de 2009, de ese municipio, en modificación al programa de mejoramiento aludido.

Al respecto, de acuerdo a lo manifestado por don Leonardo Salgado Ríos, Contador del Departamento de Educación Municipal, el pago efectuado fue con cargo a recursos extrapresupuestarios, FAGEM, por un monto de \$29.000.000, y la diferencia de \$ 5.649.200 con cargo al presupuesto del área de Educación Municipal del año 2009, sin embargo no existe constancia de ello, toda vez que según decreto N° 367 de 2009, el pago se realizó con cargo íntegro a recursos no presupuestarios, razón por la cual, el municipio deberá regularizar aquella imputación contable, de forma tal de reflejar correctamente en la contabilidad del Departamento de Educación esa diferencia, con cargo a los recursos presupuestarios.

Lo anterior cobra relevancia, por cuanto aquella diferencia de \$5.649.200, al no tener financiamiento con recursos extrapresupuestario, fue cubierta con fondos del presupuesto del Departamento de Educación, vulnerándose con ello lo prescrito en el artículo 56, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, que regula la imputación presupuestaria de todo egreso, como también el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el sentido de que todo decreto o resolución que ordene un pago debe indicar el ítem del presupuesto respectivo al que se imputará el egreso pertinente (aplica criterio contenido en dictamen N° 28.697, de 1991).

Por su parte, en relación a los recursos no presupuestarios provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, FAGEM, cabe, señalar que mediante decreto exento N° 935, de 20 de mayo de 2009, el Ministerio de Educación aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, presentado por la Municipalidad de Pitrufquén para el año 2009, por un total de \$95.083.000, en la cual se incluye, entre otras, la iniciativa denominada "Adquisición de móviles de acercamiento escolar" por un monto de \$ 40.000.000.

Luego, mediante decreto exento N° 1.803, de 4 de septiembre de 2009, el Ministerio de Educación, aprueba la modificación solicitada por la Entidad Edilicia mediante oficio N° 676, de 31 de julio de 2009, reemplazando la iniciativa aludida por la acción denominada "Pago deuda a profesores docentes por situación pendientes".

Posteriormente, mediante oficio N° 1.113, de 28 de octubre de 2009, el municipio solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Araucanía, una segunda modificación al programa de mejoramiento aludido, en la cual incluyen nuevamente la iniciativa "Adquisición de móviles de acercamiento escolar", por un monto de \$29.000.000, sin embargo, se observa que dicha modificación no fue aprobada por el Ministerio de Educación, conforme a lo prescrito en el numeral VIII de Instructivo del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, toda vez que el oficio N°04/132, de 28 de enero de 2010, de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, comunica a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Araucanía, que no es posible realizar la aprobación de las modificaciones solicitadas por la Entidad Edilicia.



En relación a ello, es preciso indicar que mediante oficio N° 28/112, de la Municipalidad de Pitrufquén, se envió la rendición de fondos de la segunda cuota 2009, donde se incluyeron \$29.000.000, por concepto de adquisición de móviles de acercamiento escolar, rendición sobre la cual, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, informó mediante oficio N° 515, de 8 de marzo de 2012, que no existe constancia documentada de la aprobación o rechazo del Informe de Gastos, sin embargo, manifiesta que el hecho que el municipio aludido le fue aprobado su propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal el año 2010 y los recursos relacionados a este, implica tácticamente la aprobación del uso de los fondos correspondientes al año 2009; y agrega, que respecto a la iniciativa "Adquisición de móviles escolares", no tuvo objeciones por parte de dicho organismo ni de las instancias ministeriales.

Finalmente, señala que respecto al oficio N°04/132 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, el cual deniega la petición a la modificación presentada por la municipalidad en el oficio N° 1.113, de 28 de octubre de 2009, este se fundamenta sobre la base de otro ítem modificado por el municipio, por lo que no se objetan las nuevas asignaciones presupuestarias, como es la iniciativa de adquisición de móviles de acercamiento escolar.

En razón de lo expuesto, la Secretaría Regional de Educación de la Araucanía deberá emitir el correspondiente acto administrativo a fin de regularizar la aprobación de la iniciativa "Adquisición de móviles escolares", considerada en dicha rendición de cuentas presentadas por el municipio mediante oficio N° 1.113, de 2009.

2. Pago realizado a la empresa Don Brown Bus Sales INC.

El flete facturado por la empresa Don Brown Bus Sales Inc. no es concordante con el registrado en el documento Bill of Lading B/L N° NYKS390080189, de 20 de diciembre de 2009.

En efecto, de conformidad con los antecedentes contenidos en el decreto de pago N° 367, de 2009, la Municipalidad de Pitrufquén pagó a la empresa Don Brown Bus Sales Inc., entidad identificada como donante de los buses, la suma de \$ 34.649.200 (US\$ 67.280) por concepto de flete según Invoice s/n° adjunta al decreto de pago. Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes que se acompañan al documento del Servicio de Aduanas, denominada "Declaración Almacén Particular Tramitación Simplificada", el traslado de los 4 buses realizados por la empresa Nippon Yusen Kaisha, registra un valor de US\$ 18.060, según documento de conocimiento de embarque Bill of Lading B/L N° NYKS390080189, de 20 de diciembre de 2009, que corresponde al tramo Baltimore, EE.UU.- San Antonio, Chile, equivalentes a \$ 9.300.900, por lo que existe una diferencia no documentada de \$ 25.348.300.

Ahora Bien, considerando el Informe de Investigación Especial N° 9, de 2010, de la Contraloría Regional de Los Lagos, en que se concluyó que los buses internados en virtud del convenio suscrito entre las Municipalidades de Puerto Montt y Pitrufquén, consistió en los hechos, en una operación de compra, que se realizó a la empresa estadounidense comercializadora de estos vehículos, Don Brown Bus Sales Inc., y no mediante una donación, como se hizo parecer, es posible señalar que el sobrepago realizado por la Entidad Edilicia, correspondería al monto que cubre el precio de los buses aludidos.



3. **Otros gastos asociados**

Mediante decreto exento N°, de 7 de enero de 2010, se aprobó un gasto a rendir por \$ 600.000, a doña Dedi López Chesta, Directora del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén, con el objeto de financiar los gastos correspondientes a peajes y combustible del furgón marca Hyundai, placa patente BW YX 20, para el traslado de los cuatro buses de transporte escolar desde la comuna de San Antonio a Pitrufquén.

Sobre lo anterior, se debe señalar que los antecedentes que respaldan los gastos rendidos no fueron proporcionados a la comisión de fiscalización, toda vez que estos no fueron encontrados en dependencias municipales durante la investigación efectuada.

Al respecto, es menester tener en cuenta que la resolución N°759, de 2003, de esta Contraloría general, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, dispone, en su N° 3, que toda rendición de cuentas estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, acompañados de la documentación en que se fundamentan, los que constituyen el reflejo de las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho periodo.

4. **Sobre la aplicación de la ley N° 19.886**

Se observa que el municipio no aplicó las normas contenidas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios, y su reglamento, por cuanto el transporte marítimo hasta Chile y los servicios de internación y trámites de importación, no fueron licitados mediante propuesta pública, privada o trato directo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, como también, no fueron publicados en el sistema de información www.mercadopublico.cl

5. **Sobre visita a terreno**

En visita a terreno efectuada el día 28 de diciembre de 2011, junto a personal del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén, a los recintos donde se resguardan los vehículos, se observó lo siguiente:

5.1. El Vehículo bus placa patente CN CW 18, se encuentra aparcado en el domicilio particular del señor Luis Garcés Sanhueza, no constando la autorización por parte de la autoridad edilicia para tal efecto.

5.2. El vehículo bus placa patente CX CW 20, presenta en su motor un estado de oxidación dado a que no ha sido utilizado desde la fecha de internación y por problemas en la caja de cambio, no realizándose a la fecha la mantención técnica correspondiente.

6. **Otros**

No consta la existencia del "Protocolo de Procedimiento" citado en las cláusulas séptimas y octava del convenio de colaboración, toda vez que este no fue proporcionado a la comisión de fiscalización de esta Contraloría Regional. En efecto, de conformidad con ello, la cláusula séptima establece que los costos del flete terrestre y marítimo, nacional o extranjero, serán de cargo de cada municipio mandante, debiendo producirse el pago en la oportunidad y forma que señale el protocolo de procedimiento.

A su vez, la cláusula octava señala que el Municipio de Puerto Montt entrega en este acto a las demás municipalidades contratantes un protocolo de procedimiento en que se indica la cantidad de días que tomará la realización de las gestiones encomendadas y las etapas y procedimientos necesarios para ello.



Debe agregarse, que en la misma cláusula octava, se indica que las municipalidades mandantes se comprometen a cumplir con aquellas acciones administrativas que le sean inherentes, tales como la aceptación previa de la donación, confirmando dicha voluntad a los funcionarios a cargo del trámite y realizar la gestión de pago por concepto de flete dentro de los plazos y en los términos señalados en el referido protocolo de procedimiento.

Conclusiones

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que:

1. En relación al pago efectuado a la empresa Don Brown Bus Inc., el municipio vulneró lo prescrito en el artículo 56 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, que regula la imputación presupuestaria de todo egreso, como también, el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, toda vez que el decreto de pago debió indicar el ítem presupuestario del gasto efectuado, esto es, \$29.000.000 con cargo a recursos extrapresupuestarias, FAGEM, y \$ 5.649.200 con cargo al presupuesto del área de Educación Municipal del año 2009.

En lo que respecta a los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión de educación Municipal, en lo sucesivo, el municipio deberá evitar realizar gastos con cargo a iniciativas que no se encuentren debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación, conforme a lo prescrito en el numeral VIII del Instructivo del “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009”.

2. Respecto a la rendición efectuada por la Municipalidad de Pitrufquén sobre los recursos Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, la Secretaría Regional de Educación de la Araucanía deberá emitir el correspondiente acto administrativo a fin de regularizar la aprobación de la iniciativa “Adquisición de móviles escolares”, considerada en dicha rendición de cuentas.
3. Respecto a la diferencia en el valor del flete facturado por Don Brown Bus Inc. y lo efectivamente cobrado por dicho concepto por la empresa naviera que efectuó el transporte, se concluye según lo expuesto en el Informe de Investigación Especial N° 9, de 2010, de la Contraloría Regional de Los Lagos, que los buses internados en virtud del convenio suscrito con la Municipalidad de Puerto Montt, consistió en los hechos, en una operación de compra, que se realizó a la empresa estadounidenses comercializadora de estos vehículos, Don Brown Bus Sales Inc., y no en una donación, como se habría hecho parecer.
4. La Entidad Edilicia, no dio cumplimiento a la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas, dispone, en su N° 3, por cuanto no existen antecedentes que respalden la utilización de los fondos entregados a doña Dedi López Chesta, mediante decreto exento N° 6, de 7 de enero de 2010.
5. El Municipio no dio cumplimiento a la ley N° 19.886, por cuanto el transporte marítimo hasta Chile y los servicios de internación y trámites de importación, no fueron licitados mediante propuesta pública, privada o trato directo, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, como también, no fueron publicados en el sistema de información www.mercadopublico.cl



6. *En relación al vehículo bus placa patente CX CW 18, que se encuentra aparcado en el domicilio particular del señor Luis Garcés Sanhueza, el municipio deberá elaborar el acto administrativo que regularice dicha situación.*

Por otra parte, en lo que respecta al vehículo bus placa patente CX CW 20 que presenta en su motor un estado de oxidación, el municipio deberá adoptar las medidas necesarias tendientes a resguardar el patrimonio municipal.

7. *No consta la existencia del correspondiente "Protocolo de Procedimiento" citado en las cláusulas séptimas y octava del convenio de colaboración, toda vez que este no fue proporcionado a la comisión de fiscalización de esta Contraloría Regional, durante la visita realizada al Servicio.*
8. *En relación a las observaciones señaladas en los numerales 3 y 5 de las conclusiones precedentes, corresponde que el municipio instruya un sumario administrativo, con la finalidad de determinar si los funcionarios que intervinieron en los hechos que se observan vulneraron sus deberes y/o obligaciones estatutarias, así como también haber dado estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa.*

Por lo anterior, esa Municipalidad deberá remitir a esta Contraloría Regional, el acto administrativo que ordena el proceso sumarial a que se alude precedentemente, en el plazo de 10 días hábiles, y en su oportunidad el de término, conjuntamente, con los antecedentes sumariales respectivos, para el trámite respectivo.

Transcribese al Alcalde, al Concejo Municipal, al Director de Control de la Municipalidad de Pitrufquén, al Secretario Regional Ministerial de Educación de la Araucanía y a don José Lizama Díaz, concejal de la comuna de Pitrufquén.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR RIVERA OLGUÍN

*Jefe Unidad de Auditoria e Inspección
Contraloría Regional de la Araucanía
Contraloría General de la República".*

INTERVENCIONES

2.1.- Boletín de fecha 16.04.2012, de Gestión Local.

- Sin Comentarios.

2.2.- Carta Solicitud, de fecha 10.04.2012, del Comité de Agua Potable Rural de Puraquina Bajo.

- Presidente Concejal Sr. Reus, señala que estuvieron presentes en esta reunión, pero no recuerda si el monto que están solicitando en este documento corresponde al monto que comprometieron en aquella reunión.

* Concejal Sr. Lizama, dice que los concejales que estuvieron presente en esa reunión y el Sr. Alcalde, mostraron toda la intención de colaborar con la problemática de este comité APR de Puraquina Bajo, pero tal como menciona su colega Reus, ese día analizaron y preguntaron cuanto era el monto por concepto de compra del terreno y se estableció en acta que sería de un \$1.000.000; y ahora el comité está solicitando \$1.200.000, situación que lo descoloca, porque son temas formales y de actas, y se cambio la cifra. Solicita esclarecer la situación.



* Concejal Sr. Marican, señala que hicieron acto de presencia en aquella reunión, tras la invitación del comité, y se recuerda que se habló de un \$1.200.000; dice que a lo mejor se ocasionó una confusión con la petición del comité APR de Til-Til que les llegó la semana pasada. Señala además, que incluso conversaron ver la posibilidad que la Municipalidad pudiese adquirir el terreno, y después entregar en comodato el terreno al comité APR de Puraquina Bajo, y que quedó muy claro que la municipalidad iba apoyar al comité con una subvención.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que tal como comentaba su colega Marican, el también se recuerda que la petición del comité fue de \$1.200.000, y ahora ellos están solicitando la subvención de manera formal. Además señala que ese día hubo un compromiso de los concejales que estaban presentes de que iban a apoyar el monto que estaban solicitando. También señala que ese día de la reunión conversaron con la procuradora de Aguas Araucanía, quien le señalaba que para ellos era más conveniente que el municipio comprara el terreno y luego lo entregara en comodato al comité.

Su postura es aprobar el \$1.200.000 que solicita el comité y luego ver la posibilidad que el municipio compre el terreno y entregar en comodato al comité APR de Puraquina Bajo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, de igual manera aprueba la solicitud del Comité de \$ 1.200.000, y también con la salvedad de ver que el municipio adquiera el terreno y se lo entregue en comodato al comité.

* Concejal Sr. Candía, señala que en aquella oportunidad envió sus excusas al comité con el Sr. Alcalde, por no poder asistir a la reunión, ya que se encontraba en Santiago en esos días por razones de salud; pero sin haber estado presente su opinión es clara, lo hizo notar en la reunión pasada, respecto a la solicitud del Comité APR de Til-Til, y cree que ellos solicitan esta subvención por algo muy importante como lo es tener el agua potable en sus hogares, por lo tanto aprueba la cantidad que ellos solicitan, y la modalidad se verá a posterior, aprueba el monto de \$1.200.000.-

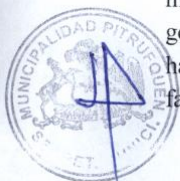
* Concejal Sr. Salazar, señala que uno de los dirigentes estuvo conversando este tema con él en su oficina ya que tampoco pudo asistir a la reunión; pero cree que cuando el concejo da una subvención a un comité APR está invirtiendo en las familias, y en este comité serán beneficiados 28 socios, y no es número menor, ya que si este comité no funcionara, sería el municipio quien tendría que andar entregándoles el agua, gastando petróleo, maquinaria y personal para solventar la necesidad de agua. Cree además que si el municipio pudiese solucionar la compra del terreno para el comité, sería muy positivo para el sector y para el municipio. Aprueba el monto de \$1.200.000.

También manifiesta que ese comité tiene varios problemas aparte del terreno, tiene problemas de financiamiento y de gestión, cree que el municipio debe preocuparse y debe ayudarles a gestionar y a resolver los problemas del comité, de lo contrario solo se solucionara una parte.

- Presidente Concejal Sr. Reus, consulta bajo que modalidad aprueban la compra del terreno.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se debe ver la parte legal, ver si se puede comprar a través del municipio o de forma independiente el comité.

* Concejal Sr. Lizama, solicita definir la modalidad de compra, hay dos alternativas, al negociar la municipalidad puede variar el monto a un menor valor; y además tal como menciona su colega Salazar el comité tienen varios problemas de administración y de gestión, hay una diferencia de 22 o 24 familias que están al día con los pagos, por lo tanto, hay tramites de corte de agua, se está dificultando la recaudación de los recursos, y las familias no permiten que les corten el agua. Aprueba \$1.200.000.



- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, solicita aclarar la definición de la forma en que se va a adquirir el terreno, si es vía subvención o lo va a comprar la Municipalidad.

- Presidente Concejal Sr. Reus, somete a aprobación la forma de adquirir el terreno.

* Concejal Sr. Marican, dice que aprueba el monto de un \$1.200.000, lo demás es un tema administrativo.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el monto de \$1.200.000, que compre el Comité.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba la subvención de \$1.200.000, y solicita agotar los medios para que la municipalidad adquiera el terreno.

* Concejal Sr. Marican, aprueba y comparte lo expresado por su colega Cuminao.

* Concejal Sr. Candía, aprueba la subvención y se inclina porque la municipalidad compre el terreno.

Concejal Sr. Lizama, de igual forma aprueba, pero que la municipalidad adquiera el terreno.

Concejal Sr. Reus, aprueba que lo compre el municipio.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el monto de \$1.200.000, destinado a la compra de un terreno para el comité APR de Puraquina Bajo, sin embargo la forma de cómo hacerlo es la siguiente: 5 votos a favor que la compra la realice el municipio y que luego lo entregue en comodato al comité ya señalado; y un voto a favor de otorgarle la subvención.

2.3.- Carta de fecha 16.04.2012, del Directorio AFUSAM de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Lizama, comenta que ha sido recurrentemente solicitado, e incluso lo llamaron insistentemente por teléfono hasta la semana pasada, respecto a la situación de la ACHS, nunca entendió porque recurrían a él. De igual modo les recomendó que se comunicaran con don Jaime Beltrán, con el Secretario Municipal o el DEAM, ya que eran ellos los que toman las decisiones. Les comentó además lo que se había dicho en el concejo sobre el tema, y ellos manifestaron que desde gerencia no se ha transparentado o no le han dado los motivos por los cuales la Asociación de Funcionarios Municipales se está cambiando de mutualidad, y además querían tratar de corregir los errores.

- Presidente Concejal Sr. Reus, señala que al parecer unos de los motivos fue que la ACHS no atendía las 24 horas del día.

* Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, señala que se reunieron con el Gerente de ACHS y con don Jaime Beltrán, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, respecto al tema del porque no seguirán con el convenio de la ACHS, y efectivamente unos de los motivos fue que la ACHS no atiende las 24 horas del día, además dos funcionarios no fueron atendidos, no se les dio la solución respectiva, por lo tanto los funcionarios se sintieron menoscabado desde punto de vista de lo que significa ser funcionario público y la relación contractual que había con la empresa, por lo tanto en esa reunión se decidió que el presidente de la asociación de funcionarios municipales realizaría las consultas respectivas nuevamente a los funcionarios, y fue el mismo Jaime Beltrán quien comunico a la ACHS que desistían de la empresa y que se unían a la Mutual de Seguridad.

* Concejal Sr. Candía, señala que el tema está muy claro, si la Asociación tomo la decisión, entonces como concejo no tienen nada que decir, y si la empresa no actuó como corresponde, se está en todo el derecho de cambiar de mutual.

* Concejal Sr. Marican, señala que estuvo en la reunión con los Funcionarios y la Cámara Chilena de la Construcción, y obviamente la diferencia es mucha, y lo planteo en el concejo cuando llego la solicitud de la Asociación, y también solicito el apoyo.



Días atrás se encontró con funcionarios de las ACHS, y le comentaban que ellos ahora recién estaban haciendo los cambios pertinentes, pero lamentablemente los funcionarios tienen que tener la seguridad en el caso de tener un accidente, y lógicamente uno de los puntos importantes es poder tener atención las 24 horas del día, de Lunes a Domingo, considerando que algunos funcionarios también trabajan los fines de semana o en actividades extra programáticas.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que no quería traer polémica, solo era un comentario, ya que este tema ya estaba resuelto.

2.4.- Carta N° 04, de fecha 16.04.2012, del Club de Motociclista Escorpiones Negros de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que el cambio de fecha se debe a que la agrupación no alcanza a hacer algunos de los trámites para desarrollar esta actividad, pero la idea de ellos era informar este cambio para que se le respete la subvención que ya estaba aprobada. También solicitan la posibilidad de disponer del patio techado municipal para ese día en caso de lluvia.

2.5.- Oficio N° 1900, de fecha 10.04.2012, de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo.

* Concejal Sr. Lizama, señala que este tema es por todo conocidos, y lo presentó como una inquietud; pero menciona que lógicamente cuando se inicio esta gestión todos lo consideraron conveniente y necesario para la comuna, y la mayoría (Sr. Alcalde, Concejales, Sra. Dedi López ex DAEM (s)), actuaron de buena fe. Pero dada las denuncias que se hicieron en Puerto Montt y en Punta Arenas, él trajo este tema al concejo y lo presentó como inquietud, pero no tuvo eco, no se le dio la importancia al tema y se minimizó la gravedad de esta situación, y hoy en día como lo dice el informe reviste una gravedad importante por la documentación que no está respaldada.

Y al respecto hace dos alcances, uno de ellos es la ausencia del titular el Sr. Alcalde, que hasta el momento no han dado ninguna justificación de su ausencia, dando la impresión de que cada vez que hay un problema el Alcalde se ausenta.

El otro tema del informe es donde se instruye un sumario, por tanto solicita que este informe sea parte del acta, debido a que en otras oportunidades se han instruido sumarios que jamás se han ejecutados, como por ejemplo el día 4 de mayo del año 2010, se instruyó un sumario por una falta grave en el Departamento de Salud, conocida por todos y ese sumario nunca se terminó, después se determinó que ese sumario no tenía validez, porque el Fiscal que ejecutó el sumario era de un grado menor a la persona sumariada (Director Departamento de Salud), y la enfermera Sra. Patricia (enfermera) fue el Fiscal, y luego resultó sin efecto, espera que en este caso no suceda lo mismo, y espera que en este sumario se hagan las cosas como corresponde; sumado además a varias cosas graves que han estado sucediendo en la Municipalidad y que están documentadas, y que siempre el Sr. Alcalde le baja el perfil señalando que no son hechos de gravedad; para él son hechos gravísimos, y hay plazos establecidos para entregar todos los informes, vuelve a solicitar que la persona que se asigne como fiscal, tenga la autoridad y el rango para realizar tal proceso.

* Concejal Sr. Cuminao, en primer lugar, señala que no le parece bien la forma en la que se refiere el Concejal Lizama al Sr. Alcalde, ya que por todos es sabido que él no se encuentra en buen estado de salud, y que incluso tiene una licencia médica que no ha hecho valer, por tanto hoy se está realizando algunos exámenes, le parece muy mal que se exprese de esa forma del Alcalde.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que desconocía las razones, y que nadie dio los motivos de su ausencia.



* Continúa Concejal Sr. Cuminao, el otro punto que manifiesta, es que respecto al tema de los buses todos actuaron de buena fe, y que la buena fe se presume, y la primera intención fue entregar a los niños y estudiante un medio de locomoción digna, con un método y condiciones necesarias para transportar alumnos, y que mejor que los buses High School que son de muy buena calidad, y que ellos pudieron comprobar en terreno cuando todos hicieron una visita a la Municipalidad de Puerto Montt.

Ahora bien, no desconoce los problemas que entre medio hubieron, problemas interpuestos por los colegas Concejales de Punta Arenas cuando denunciaron este “contrabando”, pero no concuerda, cuando el Concejal Lizama habla de la gravedad de estos hechos, ya que el informe de la Contraloría está relativamente claro y no hay porque agravarlos más de lo que dicen sus las letras, por cuanto efectivamente hay que hacer un sumario donde se cuestiona la forma de pago, y en ninguna parte dice que alguien se los robó, solo dice que hay que aclarar de qué forma se pagó. Además hay que reconocer que el Gobierno actual legítimo la donación de los buses, por cuanto, los buses están donados y el bien común y el espíritu de buena fe lo legítimo, los demás son detalles, como la guardería en la casa de un particular y el problema de mecánica por el no uso durante un año.

* Concejal Sr. Candía, dice que esto en primer lugar es un informe que entrega la Contraloría respecto a la tramitación de los buses, y cree que es necesario que quede claro cuál fue el objetivo que ellos estuvieron analizando en esa oportunidad el año 2009, que fue el mejorar el traslado de los alumnos de la comuna, un beneficio para las familias el facilitarles el acercamiento de sus hijos a los colegios municipales, cree que ese objetivo está cumplido, porque los buses llegaron, están prestando sus servicios siendo un alivio para muchas personas; la forma de adquirir los buses fue el problema que sucedió en el camino, pero el objetivo está cumplido, y cree que eso se debe valorar en definitiva.

* Concejal Sr. Marican, se suma a las palabras de su colega Cuminao, y manifiesta seguir el conducto regular en cuanto a estos sumarios para que no tenga una decisión tan drástica, ya que no hay un robo de dinero, y el modo de no poder comprobar el pago de esos 5 millones es algo que la investigación tendrá que determinar; todos estuvieron de acuerdo en la adquisición de tres buses y su colega Lizama fue el más entusiasta en adquirir otro más, e insistió al Alcalde, y estaban todos de acuerdo en adquirir los buses, con el propósito de potenciar los colegios municipales, y de darle una mayor seguridad a los niños, y acogieron la solicitud; señala que la idea no es bajarse del bote, es asumir los compromisos, ya que a lo mejor también tienen algún grado responsabilidad, pero siempre el objetivo fue buscar el bien de los colegios municipales.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el objetivo está cumplido y los buses están cumpliendo su función de transportar los niños de las escuelas municipales, pero hay un tema legal de plata, en cuanto a como se le entregaron las platas a los funcionarios, cree que ese sumario hay que hacerlo para resolver este tema que no es menor. Solicita que el informe sea parte del acta y una copia del documento.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, señala que hablará en representación del Sr. Alcalde, en su calidad de Alcalde (s), lamenta los dichos del concejal Lizama, donde manifiesta la ausencia de don Humberto, como si supuestamente se estuviera escondiendo algo. Manifiesta que no se puede esperar mucho del concejal Lizama, ya que tanto al Alcalde, como a su persona y a la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos los trató como un vicio.

* Concejal Sr. Lizama, interviene el comentario del Administrador Municipal, para solicitar al Presidente del Concejo, moción de orden, en el sentido, que el Sr. Jaramillo se refiera puntualmente al tema que se está analizando, y no realice comentarios proselitistas.



- Continúa Sr. Jaramillo, manifiesta que no van a permitir más que el Sr. Lizama, siga hablando mal del Alcalde, están desarrollando los estudios necesarios con los abogados, porque las palabras de este concejal están pasando a calumnias e injurias, y eso no corresponde, como decir que si el Alcalde no esta es porque no enfrenta las cosas, y en ese sentido, está totalmente equivocado ya que el Alcalde como bien lo señaló el Concejal Cuminao, se está realizando unos exámenes preventivos, encontrándose es buenas condiciones de salud, son exámenes que como cualquier persona se los tiene que hacer en la semana en horarios donde atiende los hospitales o las clínicas.

En segundo lugar, Manifiesta que el Sr. Alcalde ya instruyó el sumario administrativo, en el cual esta de Fiscal el nuevo Director del DAEM, don Juan Gonzáles, a quien lo presentará en la cuenta del presidente.

Y en tercer lugar, manifiesta que el objetivo de la adquisición de los buses esta cumplido, son buses de calidad y de una mayor seguridad para los niños, sobre todo para los del campo. Será la forma la que se va investigar, no hay fugas de dineros, y los que se está informando es que las imputaciones de los gastos no se haya desarrollado, y eso lo que se va investigar, pero como ya dijo el sumario está en curso, y es lo que informaran a la Contraloría de la República.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, manifiesta a los Sres. Concejales que todos los documentos que se leen en concejo, son parte del acta, pero es imposible transcribir todos los informes, de los cuales se hace un resumen, y están a disposición, archivados y ordenados por sesión en Secretaria Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, señala que está pidiendo que este documento en especial sea parte del acta pero en su totalidad, no un resumen.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Por ausencia del Sr. Alcalde Titular, Administrador Municipal en su calidad de Alcalde subrogante procede a informar lo siguiente:

3.1.- En primer lugar presenta al nuevo Director del Departamento de Educación Municipal, don Juan Antonio González Tapia, el es profesor, magíster, con mucha experiencia en el ámbito de la educación, quien además se ganó el concurso por alta dirección pública, es un profesional que viene de la IV Región, y quien además está bastante embarcado en nuestra realidad educacional; por tanto, solicita a los Sres. Concejales, autorización para que don Juan González, se pueda presentar personalmente ante el concejo.

* Sres. Concejales autorizan.

- DAEM, Sr. Juan González, en primer lugar saluda al concejo, y manifiesta que a lo mejor hubiese sido presentarse en el concejo anterior, pero como recién estaba asumiendo el cargo, prefirió presentarse y coordinarse con su equipo. Hoy viene acompañado por el Jefe de Personal del DAEM, para presentar una modificación, por lo tanto, necesitan explicar algunas cosas y tener el apoyo del concejo.

Señala, que todos saben la situación del departamento hoy en día, pero él en su propuesta de trabajo trae una solución al déficit, dentro del plazo de los 5 años, para reducir este monto en una cantidad razonable, pero manifiesta que es algo que no lo puede hacer solo, el sabe lo que tiene que hacer, pero para eso requiere del apoyo del Concejo Municipal, del Sr. Alcalde y de la comunidad, para finalmente poder tener una educación de calidad como todos anhelan.



También comenta, que el tema de recursos es un tema complicado de mantenerlos, y a veces las buenas intenciones generan cosas no tan buenas, por lo que requiere el apoyo del concejo, y mantener una buena comunicación, ya que cree que es uno de los grandes problemas hoy en día en la educación y en todo ámbito. Su intención es desarrollar una política educacional, que va a requerir del acuerdo del concejo, la idea es que los instrumentos legales que tienen se cumplan, entre el proyecto educativo de la escuela, el PADEM y el PLADECO, que hoy no tiene una consistencia.

Considera que es el momento de progresar en educación y cree que la Educación y la Salud son los temas fundamentales de este país hoy en día. Dice que están en el momento justo y los invita a todos a gestionar y a comprometerse.

* Continúa con la Cuenta del Presidente Sr. Jaramillo Alcalde (s).

3.2.- Por otra parte, manifiesta que el día viernes estuvieron entregando los anhelados cheques de los Presupuestos Participativos, con un auditorium repleto de dirigentes sociales y de organizaciones, tuvieron aproximadamente 60 proyectos beneficiados, 40 organizaciones que se beneficiaron con lo que significa la Tercera Versión de los Presupuestos Participativo, donde además estuvo Diana Medina, de México que vino a ver en terreno lo que ha significado esta exitosa experiencia en la comuna. Reitera los agradecimientos a la gran mayoría de los concejales, que han apoyado con mucha fuerza y motivación, tal como el Alcalde y los funcionarios municipales que trabajaron en los presupuestos participativos, pudiendo sentirse orgullosos de esta exitosa experiencia reconocida por todos a nivel nacional e internacional.

3.3.- También comenta que visitó la comuna el Consejero Regional Manuel Aravena, estuvo en algunos sectores rurales de la comuna, estuvo también visitando junto al SECPLAC y el Concejal Salazar proyectos importantes, donde está el compromiso de poder financiarlos con recursos FRIL o PMU.

3.4.- Además comenta que ellos han seguido trabajando en los proyectos de emergencia, y manifiesta que ha sido un tema bastante complejo, sobre todo el tema de los pozos de agua en el campo. Han entregado una cantidad de estanques bastante importante, por eso agradecen a la oficina regional de emergencia que ha colaborado en este tema; y en ese sentido están día a día entregando agua potable en los sectores rurales, y en los pozos que aunque estén con agua, pero están turbias y han tenido que seguir con la distribución de agua.

3.5.- En este mismo sentido, también comenta que estuvieron realizando una limpieza en el sector Ultra estación, durante dos semanas, trabajado casi todos los días, sacando aproximadamente 40 camionadas de basura y escombros, por eso solicitan a los vecinos que colaboren con la limpieza, en algunos sectores hay problemas de roedores y es muy importante poder mantener limpio, por la seguridad y por el medio ambiente.

3.6.- Por último, señala que están todavía a la espera de la información respecto al proyecto de pavimentación de calle Balmaceda, y están solicitando una audiencia para que Alcalde pueda hablar con el Intendente y el Secplac Regional, y puedan agilizar este proceso que preocupa tanto a los vecinos como a la Municipalidad.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.



5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación Habilitación Estacionamientos zona céntrica, TRANSITO

- Director de Transito, Sr. Juan José Chesta, presenta una propuesta y al mismo tiempo informa sobre el crecimiento del parque vehicular en la comuna:

Señala que esta presentación es en atención a una solicitud que realizó el Concejal Martín Salazar, y otros concejales de la comuna.

En primer lugar, manifiesta que es increíble el incremento vehicular que ha sufrido nuestra comuna en los últimos tres o cuatro años, y que se necesita pronto un ordenamiento del sistema e infraestructura vial. Reconociendo que últimamente con la pavimentación de algunas calles han recuperados varios espacios, y los automovilistas están buscando otras vías alternativas, y ahora no tan solo transitan por calle Bilbao, sino por tres o cuatro vías importantes que se han pavimentado.

Señala que desde del año 2008 el parque automotriz en la comuna ha crecido entre 200 a 250 vehículos anuales, y basta con mirar cuantos permisos de circulación se han cambiado a la comuna, este año fueron 800 cambios, de esto se puede decir que ingresan un 40% o un 60% a la comuna. A raíz de esto se detectó la falta de estacionamientos en el sector céntrico de Pitrufquén, por lo que se está ideando la instalación de nuevos estacionamientos, el proyecto de mejoramiento de la plaza hizo perder los estacionamientos que ahí se ubicaban, diariamente eran 50 o 60 vehículos que utilizaban esos estacionamientos alrededor de la manzana, y todos esos vehículos se tuvieron que instalar en otras cuadras, pero sin justificar por los estacionamiento que en este minuto hacen falta en la plaza, deben pensar a futuro ya que cada año el parque automotriz aumenta.

Por tanto la propuesta que presenta el Director de Transito, es construir estacionamiento en las siguientes calles.

- Calle Vicuña Mackenna, entre Barros Arana y Balmaceda.
- Calle Barros Arana, entre Vicuña Mackenna y Rodríguez.
- Calle Manuel Balmaceda, entre Vicuña Mackenna y Manuel Rodríguez.
- Calle Eleuterio Ramírez, entre Palazuelos y O' higgins.

* Presidente Concejal Sr. Reus, propone la posibilidad de dejar el estacionamiento para la Iglesia Católica, por calle Vicuña Mackenna, ya que cuando se construya el nuevo templo la entrada principal será por esa calle.

- Sr. Chesta, señala que ahora como esta pavimentada calle Vicuña Mackenna está siendo una vía de transito importante en la comuna para quienes van hacia Temuco.

* Concejal Sr. Candía, señala que este tema hace tiempo lo había planteado, pero en la propuesta no está considerado una sugerencia que él había realizado de estacionamiento en calle Barros Arana y calle 5 de Abril, son calles que están cercas del centro.

- Sr. Chesta, señala que se pueden incluir en el proyecto.

* Concejal Sr. Marican, consulta sobre el estacionamiento que se piensa construir en calle Balmaceda entre Vicuña Mackenna y Andrés Bello, donde está la parroquia y el colegio Madres Dominicas, considerando que podría ser complicado construir un estacionamiento en esa cuadra, por la cantidad alumnos que circulan a diario.

- Sr. Chesta, dice que el espacio da como para construir un estacionamiento, pero que igual es atendible la preocupación del concejal Marican, y que podrían construir vallas para la protección de los peatones.

* Continúa Concejal Sr. Marican, consulta si en esta propuesta se contempla el estacionamiento para el Liceo Ciencias y Humanidades.

- Sr. Chesta, señala que también se pensó, pero lo van hacer más adelante, están priorizando los más urgente.

* Concejal Sr. Marican, consulta si se hizo el estudio sobre el paradero que esta frente la Funeraria Bustamante, donde se iba a demarcar para estacionamiento de los buses interurbano, para dejar y tomar pasajeros.



- Sr. Chesta, dice que conversó con las personas que viven ahí para que estuvieran informadas, y entre el día lunes o martes va estar demarcado el estacionamiento.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el catastro que hizo el Director de Transito es bastante necesario, pero faltaron algunos estacionamiento, como la cuadra de la escuela Unión Latinoamericana, donde se forma un taco siempre.

- Sr. Chesta, dice que sí, pero en esta oportunidad están resolviendo las arterias más importantes.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta cuando se construirán estos estacionamientos.

- Sr. Jaramillo, señala que deben hacer el proyecto en primera instancia, para luego buscar las fuentes de financiamiento.

- Sr. Chesta, dice que el entregará toda la información a la SECPLAN, quien tendrá que hacer el proyecto, para luego presentarlo al Sr. Alcalde, y buscar el financiamiento.

* Concejal Presidente Sr. Reus, dice que por último se podría hacer estacionamientos en las calles de atrás con gravilla.

- Sr. Chesta, dice que no es la idea.

* Concejal Sr. Candía, señala que como van hacer varios estacionamiento, seguramente el financiamiento podría ser de un 80%, y los que falten se podrían hacer como señala el concejal Reus, ensolarar y dejar con gravilla.

- Sr. Chesta, dice que hay que organizar los proyectos y en una próxima reunión tendrán que decidir cuales hacer primero.

* Concejal Sr. Lizama, señala que por temas básicos como el aumento del parque automotriz, no se mencionó los montos de ingreso hacia el Departamento de Transito; y en ese sentido, consulta cual es el financiamiento que tiene el departamento para resolver todos los requerimientos y exigencias que se hacen a diario o semanalmente, considerando que de acuerdo a los ingresos se deberían aumentar las peticiones, ya aquí en este concejo siempre se está solicitando, colocación de señalética, demarcaciones, entre otras, y no siempre está el presupuesto.

Y en el tema de estacionamientos concuerda en que todo lo que sea para beneficioso de la gente es bueno, pero no hay que olvidar que hay estacionamientos que son ocupados por personas particulares por varias horas al día, y por ende, debería estar en el proyecto considerado los cobros por estacionamiento.

Lo otro que comenta, es que si se siguen construyendo estacionamiento en todo el perímetro de la plaza, que serán cómodos para la gente, lógicamente tiene que haber un cobro, porque no se puede permitir que las personas instalen sus vehículos 8 o 10 horas diarias.

- Sr. Chesta, señala que el ingreso anual por permisos de circulación es de aproximadamente \$180.000.000, y por licencia de conducir el año pasado fue de \$40.000.000.

* Presidente Concejal Sr. Reus, consulta cuantos recursos le asigna la Municipalidad al Departamento de Transito anualmente.

- Sr. Chesta, señala que hasta el año pasado le asignaban \$3.000.000, y este año conversó con el Sr. Alcalde, y el dispuso que se aumentaran en un 100% la asignación para el Departamento, por lo tanto este año le asignaron \$6.000.000.-

Respecto a la segunda pregunta del concejal Lizama, señala que el año pasado el Sr. Alcalde, le solicitó que hiciera un futuro proyecto de parquímetros para Pitruquén, y está trabajando en ello, y está solicitando asesoría a un colega de la comuna de Lautaro, espera poder retomar en el mes de agosto nuevamente este proyecto.

5.2.- Entrega Informe de adjudicaciones. SECPLAN.

- Concejal Presidente hace entrega de los siguientes informes de adjudicación:



- Informe N° 04: Licitación N° 5066-6-LP12 **“Extensión Red de Agua Potable Varias Calles de la Ciudad de Pitrufquén”**. Adjudicada a la Empresa de RICARDO MAURICIO SILVA TAPIA., por un monto de \$41.644.637, IVA incluido, 50 días de plazo.

- Informe N° 09: Licitación N° 5066-14-L112 **“Instalación de Alarmas Comunitarias Sector Ultra estación Pitrufquén”**. Adjudicada a la Empresa VIGILANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA VAT LTDA., por un monto de \$2.882.003, IVA incluido, 15 días corridos de plazo.

5.3.- Presentación Proyectos de deportes, a recursos FNDR año 2012, DIDECO.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que la semana pasada se entregó a los Sres. Concejales el proyecto de deportes.

- DIDECO, Sr. Christian Bravo, presenta dos proyectos, que postularan al Fondo Concursable de Deporte año 2012, del Gobierno Regional de la Araucanía.

Señala que en deporte se trata de dos proyectos muy similares ambos pensado en actividades tanto rurales como urbanas, en entidades deportivas y escuelas de formación, los cuales se indican a continuación:

- “En Pitrufquén con el Deporte Ganamos Todos”.
- “Mujeres y Mucho más Deporte”.

Por otro lado, señala que los Proyectos de Cultura, también son dos, uno de ellos financiara actividades de diferentes tipos, y el otro proyecto es la Feria Costumbrista que todos los años se está realizando.

*Concejal Sr. Marican, señala que como bien manifestó el Sr. Dideco, sobre que la municipalidad puede presentar dos proyectos por categoría, será así; y en este sentido, manifiesta su preocupación y su molestia, señalando que efectivamente este año 2012, el Fondo de Cultura y Deporte hará un único llamado. En el ámbito deportivo hace sentir la molestia de varios dirigentes de las diferentes ramas deportivas, por no tener una cartera de proyectos como se debiese tener, tal como en otras comunas tienen, considerando que al fondo de cultura y deporte podía postular cualquier organización que tuviera personalidad jurídica; además en Pitrufquén no han tenido actividades deportivas, y mucho menos en el verano, lo cual se debe principalmente a un tema de gestión de parte de los programas. Aprueba el aporte que se necesita para deporte.

* Concejal Sr. Candía, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, también hace sentir la molestia de muchas instituciones que manifiestan lo que ha mencionado el concejal Marican, quienes dicen que no tienen el apoyo de la persona que está encargado de deportes en la municipalidad, y ahora le llama mucho la intención la cartera de proyectos que es muy mínima y pareciera que fue copiada y pegada, Señala que no es una iniciativa localista, de comuna, y teniendo una geografía muy particular no se aprovecha, e incluso hay muchas actividades deportivas en el sector rural y no están manifestadas en el proyecto, por la tanto hay que reconocer que hay falencia en la gestión. Aprueba los proyectos.

En cuanto a los proyectos de cultura, señala que no hará comentarios ya que le parece una falta de respeto que se les entregue en último minuto, los documentos tienen que ser presentado al concejo con cinco días de anticipación para alcanzar a analizar todos los antecedentes.

* Concejal Sr. Salazar, señala que viendo a las otras comunas que durante todo el varano estuvieron realizando actividades de deporte y cultura a través de diferentes proyectos que se ganan por intermedio del Gobierno Regional, en Pitrufquén solo se presentarán dos proyectos para deportes durante todo el año, le parece desfavorable para todas las organizaciones sociales que hay en la comuna, esta molestia ya la había expresado el año pasado, en la comuna se presentan muy pocos proyectos desaprovechando los recursos que ofrece el Gobierno Regional. Aprueba los dos proyectos de deporte.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que leyó los proyectos de deporte, y también comparte la opinión de sus colegas, en el sentido que habría que estar más en contacto con la gente que hace deporte, y no tan solo en el fútbol o básquetbol, sugiere que para otra oportunidad se debe tener más contacto y dialogo con la gente, tal como dijo el DAEM en otro punto, que la comunicación es fundamental. Aprueba.



* Concejal Sr. Reus, aprueba.

- Sr. Cristian Bravo, realiza algunas aclaraciones respecto al tema, señala que tal como dijo el concejal Marican, son los únicos proyectos que se van a presentar este año para Deporte y Cultura. Dentro de los proyectos que se entregaron a cada uno de los concejales, se presentaron varios deportes que no estaban considerados en las líneas tradicionales, como el Karate que se empezó el año pasado, y el ajedrez que fue considerado como un deporte estratégico, además del rodeo. En segundo lugar comenta que el encargado de deporte está asesorando a una organización y está esperando que se acerquen las otras organizaciones para asesorarlos en la elaboración de los proyectos. Señala que los proyectos se deben entregar hasta el 30 de abril.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que no se debe dejar pasar este tema, que si bien todos sabían que este fondo se iba abrir una sala vez este año, y que se iba abrir los primeros días de enero, no fue así, porque las bases no fueron aprobadas en la Controlaría y se fue aplazando el tema.

Señala que hoy en día se han conseguido recursos por fuera, no a través de la municipalidad; y sobre lo que mencionaba el Dideco de la Escuela de Karate, señala que también se venía trabajando desde el año pasado, y también van a postular su proyecto por fuera.

Manifiesta que el encargado de deporte debe trabajar directamente con las organizaciones, y no esperar que los dirigentes se dirijan a donde él; en este sentido, señala que esto viene sucediendo hace mucho tiempo, y se debe hacer un autoanálisis y asumir que el trabajo no se ha hecho de la mejor forma.

5.4.- Presentación Proyectos de Cultura, a recursos FNDR año 2012, DIDECO.

* Por determinación de los Sres. Concejales los Proyectos de Cultura, no se verán en esta sesión ya que fueron entregados en la misma.

5.5.- Modificación Reglamento Asignaciones Especiales Docentes. DAEM

- Jefe de Personal DAEM, Sr. Jorge Riquelme, presenta el ORD: N° 355, en atención a la vigencia del convenio de Programa de Integración Escolar (P.I.E.), que nuestra comuna mantiene con el Ministerio de Educación, se propone la modificación al Reglamento de Asignaciones Especiales Docentes, que fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 112 de fecha 21 de marzo de 2000, todo ello en virtud de lo prescrito en el artículo 47 del D.F.L. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación.

El objeto de dicha modificación es introducir un nuevo inciso 2°, al artículo 8° a fin de permitir el pago de una asignación de integración escolar a todos los profesionales de la educación que se desempeñen como Especialistas en dichos talleres (permanentes y transitorios), atendiendo a cuatro aspectos, a saber: A) ámbito geográfico, existiendo 9 de 14 profesionales fuera de la comuna; B) alta rotación de personal, quedando talleres sin atención por cuanto las rentas actuales no satisfacen el complejo trabajo desarrollado, siendo similares a docentes de aula (por vía meramente ejemplar: escuela "Los Galpones" docente renunció en abril de 2010 sin posibilidades de proveer y escuela "Juan Bautista Chesta", docente Gissela Sanhueza renunció en marzo de 2012); C) escasez de personal calificado para atender estas labores docentes (Educadores Diferenciales) y D) ampliación de cobertura PIE a nivel comunal.

Se ha establecido una mesa técnica a fin de determinar el procedimiento de concesión, con todos los profesionales, determinando un 22% de asignación de incentivo, porcentaje respaldado por esta Dirección Comunal, en relación a la Renta Básica Mínima Nacional, para cada nivel educativo, desde abril 2012 a marzo 2013, a través de la aplicación de un instrumento de calificación de los avances experimentales en la atención a alumnos y alumnas del Proyecto, así como aspectos de índole administrativo y de gestión pedagógica, el cual será aplicado en la forma establecida en la propuesta de modificación reglamentaria adjunta.



Cabe mencionar finalmente, que los recursos destinados a su concesión y pago será imputados a la Subvención Especial Diferencial, según ley N° 20.201 y Decreto Supremo N° 170 de Educación, que establece un nuevo régimen de subvención para niños con necesidades educativas especiales, los cuales son beneficiarios de un monto mensual muy superior al promedio normal, encontrándose debidamente financiado.

En consecuencia solicitan poder aprobar esta modificación reglamentaria a fin de ser incorporada al pago de remuneraciones del mes de abril del presente.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que el DAEM, don Juan González, pueda referirse a este tema.

- DAEM, Sr. González, señala que como sistema municipal existen algunas limitaciones respecto del uso de los recursos, ya que el departamento no tiene igualdad de competencia frente este tipo de profesionales especialistas, y están obligados a pagar un monto de remuneración, sin embargo, los colegios particulares que están ubicados al lado de cada una de nuestras escuelas cancelan este monto, porque el ingreso viene vía un fondo especial. El Departamento tiene el capital para pagar, no significa que el municipio tenga que pagar un dinero extra. Pero en esto, señala que es bueno que puedan competir con buenos profesionales, ya que se fue uno, y ahora existía la posibilidad de perder a otra profesional, por eso están haciendo esta solicitud, y los profesionales estarán sujetos a procesos de evaluación dos veces al año, según los niños que atiendan.

Señala que ojala esto pudiese ser extensivo para todos los profesionales, pero por ahora el aporte es para los profesionales de diferencial.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que si es necesario este beneficio para el bien de los alumnos, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, señala que tiene varias dudas, respecto a la limitación de los recursos, donde se menciona que los recursos están disponibles; entonces quiere saber con qué ítem se paga, con recursos municipales o a través de la SEP.

- DAEM, Sr. González, manifiesta que tiene su propia cuenta.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta si están disponibles los recursos en el presupuesto de educación.

- DAEM, Sr. González, señala que están disponibles los recursos a partir de un fondo del Ministerio de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, dice que todo va en beneficio, tanto en mantener a los profesionales que muchas veces se han visto complicados para mantenerlos en el sistema, y dada la alta vulnerabilidad que tiene poder educar a nuestros alumnos. Aprueba la modificación al reglamento.

* Concejal Sr. Candía, consulta si los profesionales son de todas las áreas.

- Sr. Riquelme, señala que son profesionales solo del área de diferencial, y manifiesta que en la comuna de los 14 profesionales, hay solo dos que son titulares (Sra. Lidia Henríquez y Sra. Karen Cofre), y el resto son todos profesionales a contrata; además de los 14 profesionales, 9 son de Temuco.

* Concejal Sr. Candía, consulta en que se invirtieron los fondos el año pasado.

- DAEM, Sr. González, señala que integración tiene una línea de financiamiento por parte del Ministerio de Educación especial para este programa que tiene que ver con el decreto N° 170, que fue la modificación del decreto N° 1 que existía anteriormente, donde se trataban a todos los niños como deficientes mentales, hoy día no se reconoce esa categoría dentro de las deficiencias y se catalogaron en permanentes y transitorios, entonces necesitan una asignación extra sobre la subvención normal para el tratamiento de estos niños y la integración al aula.

La diferencia entre el año pasado y este año, es que este año postularon mas proyectos, y se hace una evaluación diagnóstica con un examen médico para ver el problema y otro especialista determina cual es el grado del problema (permanente o transitorio), y el resultado se envía al Ministerio de Educación y ellos aprueban el tratamiento para los niños y llegan los fondos para que sean tratados durante el año. El Fondo contempla los materiales, los recursos necesarios para que el niño asista a clases y el profesional que lo va atender.



- Sr. Riquelme, señala que existe la Subvención Regular, la Subvención SEP, y la subvención Especial Diferencial.

* Concejal Sr. Candía, consulta si este año hay más niños que necesitan esta subvención diferencial.

- DAEM, Sr. González, dice que no quiere decir que este año hay más niños, pero si se postularon a más niños que el año pasado.

* Concejal Sr. Candía, consulta si el año pasado con los recursos que llegaron por este concepto alcanzó para todo el personal que había, o quedó un excedente de recursos.

- DAEM, Sr. González, señala que quedó un excedente, con cual pudieron contratar a una profesora este año.

Por otra parte, manifiesta que él todavía no firma su convenio, por una razón bien puntual, que es tratar de transparentar todas las cuentas del Departamento de Educación que están en déficit o a favor, porque su contrato dice que él debe disminuir el déficit en un porcentaje cada año, y es en este tema, en el cual están trabajando para luego poder comenzar con su trabajo que es tratar de disminuir el déficit que tiene el Departamento de Educación para el crecimiento de la comuna.

* Continúa Concejal Sr. Candía, señala que una de las grandes preocupaciones de este concejo ha sido el desfinanciamiento en Educación, y ven que hay varios puntos que se deben mejorar, los estudio se han hecho y saben que hay un déficit cada año, y también saben que se puede aminorar, lo que depende del trabajo de la Municipalidad y el Departamento de Educación, y la colaboración de este Concejo. Su propuesta siempre ha sido priorizar los recursos para que vayan en beneficio de nuestros niños, y los recursos que lleguen a través de este programa tienen que ir en beneficio de los niños con dificultades especiales, para que puedan tener las mismas opciones que los demás niños. Aprueba la modificación.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la "Modificación al Reglamento Asignaciones Especiales Docentes", presentadas por el DAEM.

5.6.- Solicitudes de Anticipo de Subvención Ley 20.159. DAEM

- Jefe de Personal DAEM, Sr. Jorge Riquelme, solicita Anticipo de Subvención, según Artículo 11 de ley N° 20.159:

El Requerimiento de anticipo de subvención contempla el pago de la indemnización a que tiene derecho el Sr. Luis Herrera Rebolledo, funcionario del Departamento de Administración de Educación, según nombramiento en calidad de titular como docente directivo escuela "Unión Latinoamericana". Al haber presentado carta de renuncia voluntaria para acceder a la bonificación por retiro voluntario de la ley N° 20.501 de 2011, se hace necesario el pago de los beneficios indemnizatorios establecidos en dicho cuerpo legal, en cuyo caso alcanza la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos). De esta cifra, el aporte del sostenedor es de \$ 14.009.523 y de acuerdo a la disponibilidad de recursos aportados desde el Ministerio de Educación, se requieren \$2.573.493, por concepto de anticipo de subvención, que permitan cubrir los montos correspondientes a la Municipalidad de Pitufquén. Este valor se pagará en 48 meses.

Al no contar con recursos para financiar este gasto se utilizará el mecanismo del anticipo de subvención, artículo 11 ley N° 20.159.

Lo anterior, no considera el pago de sus remuneraciones de cargo del D.A.E.M, hasta el cese efectivo de funciones, así como la asignación de perfeccionamiento que pudiere adeudarse eventualmente.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad las Solicitudes de Anticipo de Subvención Ley 20.159. DAEM



6.- INCIDENTES.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra en primer lugar al Concejal Sr. Marican, quien no pudo hacer su intervención en la reunión anterior.

6.1.- Concejal Sr. Marican, comenta que tuvo una reunión muy importante el día de ayer con dirigentes de las Juntas de Vecinos de Villa La Esperanza, Los Coihues y Villa Eugenio Tuma; donde le presentaron sus inquietudes respecto a los escombros que tiene los vecinos, y que sería bueno acordar en conjunto con la empresa un día específico para hacer la extracción de los escombros, para que la gente sepa que día va a pasar el camión y puedan estar pendientes, ya que son cosas que el camión de la basura no retira. Y ojala se pueda incluir a las demás poblaciones.

* También destaca y lamenta que no pudo estar en la entrega de cheques de los Presupuestos Participativos, pero por radio se informó que estuvieron presentes la gran mayoría de las organizaciones; obviamente se alegra por todas las instituciones que obtuvieron este beneficio, y espera que este programa pueda seguir con más fuerza. Y en ese sentido, incentiva a todas las organizaciones para que postulen ha este beneficio que va en beneficio del entorno de cada organización y de la comuna. Esto ha sido un trabajo muy grande de parte del Alcalde y de los funcionarios que siempre han estado comprometidos con estos proyectos.

* Además señala que en el concejo anterior no tuvo la oportunidad de referirse a la carta que llegó al concejo, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y su opinión respecto a este tema, es que lamenta lo que aparece en ese documento, una situación que no es primera vez que sucede, por tanto, le pide al concejal Lizama que se limite a lo que le compete como concejal, lamenta los dichos con los cuales se refirió a la primera autoridad y al Sr. Administrador Municipal, los dirigentes están cansado de este tipo de situaciones, hay que tener respeto.

Hoy nuevamente se refiere de mala forma al Sr. Alcalde, quien por motivos de salud no pudo estar presente en este concejo.

* Por último, solicita en acuerdo con los dirigentes, principalmente del sector Ultra estación que han estado trabajando en coordinación con el Departamento de Planificación (SECPLAC) de la Municipalidad, en el proyecto de reparación de los espacios de áreas verdes y áreas de juego, y solicita poder hacer las reparaciones de los juegos de las distintas villas, mientras tanto, se formula el proyecto (macro) de maquinas de ejercicios. Solicita interiorizar al Secplac y a la Dirección de Obras para que realicen un catastro de los juegos que se encuentran en mal estado.

6.2.- Concejal Sr. Lizama, señala que como ya se presentó el Director del Departamento de Educación, se pueda coordinar una reunión para poder interiorizarse del trabajo y de la gestión, con el ánimo de mejorar.

* En otro tema, comenta que se alegra que se hayan acordado del sector Ultra estación, y en ese sentido, manifiesta que ojala todos los años fueran años de elecciones para que así toda la gente gane y no solo, los de un solo color.

* Por último, señala que en la reunión anterior había comunicado que sostuvo una audiencia con el Sr. Intendente y que habían quedado de enviar el documento en el cual el Sr. Intendente priorizó el proyecto de la Estación Medico Rural de Quinque por (\$35.000.700), y el documento del proyecto de pavimentación de la calle 5 de Abril entre León Gallo Norte y Arturo Prat por (\$41.884.000), los documentos no llegaron oportunamente, pero ya los derivo a la SECPLAC. Manifiesta que se alegra mucho por estos proyectos que fueron financiados directamente desde la Subdere y no pasa por el Consejo Regional.

6.3.- Concejal Sr. Candia, dice que por la premura de tiempo dejará su intervención para la próxima sesión.



6.4.- Concejal Sr. Cuminao, manifiesta que curiosamente en estos últimos 7 años se han hecho muchas más cosas en el sector Ultra estación que en los periodos anteriores, como un Cecosf, un Gimnasio Deportivo que pronto se terminará de construir, y se han pavimentado calles. Así que le solicita al Concejal Lizama que por favor no utilice este tipo de argumentos para fines políticos.

6.5.- Concejal Sr. Salazar, en primer lugar felicita a don Juan González Tapia, el nuevo DAEM de la comuna y le desea la mejor de las suertes, y que este concejal esta llano a colaborar y apoyar para que se pueda disminuir el déficit en educación.

* En segundo lugar, solicita comunicar a la Directora de Obras, que pronto comenzaran las lluvias, para que la empresa de Ornato se preocupe de limpiar los colectores de aguas lluvias.

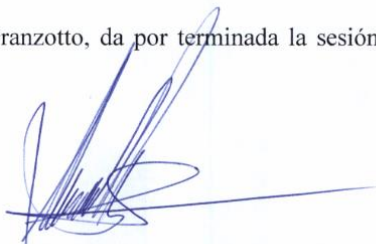
* Por último, señala que hay varias solicitudes pendientes de arreglo de camino, y no sabe si ya se arregló la moto niveladora.

En ese sentido, señala que tiene una solicitud de parte de la Sra. Isolde Schulz del sector Bajada de Piedra, quien solicitó alcantarilla y rellenar un terreno que se le inunda con aguas lluvias, y él sabe que la municipalidad cuenta con tierra que se han sacado de los pozos de áridos. Y también hace un recordatorio de la solicitud que envió el Sr. Navarro, por un camino del sector de Loica.

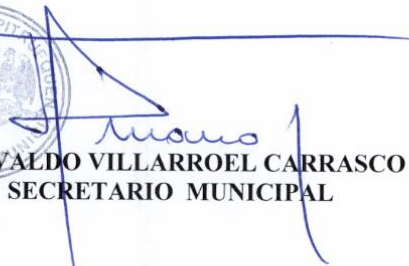
6.6.- Concejal Sr. Reus, señala que los taxistas de calle 2 de Enero, que se estacionan en la esquina donde pueden tomar y dejar pasajero, (casi al llegar a Francisco Bilbao) carabineros no les permite que se estacionen en ese lugar; por tanto, solicita ver la posibilidad de demarcar ese espacio, o avisar a Carabineros que están autorizados por el Municipio.

- Sr. Juan José Chesta, Director de Tránsito, señala que lamentablemente no se puede autorizar lo solicitado.

Con esto, Concejal Presidente Sr. Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 13,20 horas.



RODRIGO REUS GRANZOTTO
CONCEJAL PRESIDENTE

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL